



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

113^a sesión plenaria

Miércoles 27 de julio de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lykketoft (Dinamarca)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 121 del programa (continuación)

Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea General examinó el tema 121 del programa en sus sesiones plenarias 43^a y 44^a, celebradas el 30 de octubre de 2015. Como también recordarán los miembros, de conformidad con la decisión 69/560 de la Asamblea General, aprobada el 14 de septiembre de 2015, la Asamblea continuó las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad en las sesiones plenarias oficiosas que se celebraron durante el actual período de sesiones.

En una carta de fecha 21 de julio de 2016, distribuí el texto de un proyecto de decisión presentado oralmente sobre esta cuestión para su examen por los Estados Miembros.

Por lo tanto, ¿puedo entender que la Asamblea General:

Decide reafirmar la función central de la Asamblea General en lo que respecta a la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad;

Decide también proseguir inmediatamente las negociaciones intergubernamentales relativas a la reforma del Consejo de Seguridad en una sesión plenaria oficio-sa que celebrará en su septuagésimo primer período de sesiones, con arreglo a lo establecido en las resoluciones de la Asamblea General 62/557, de 15 de septiembre de 2008, 63/565 B, de 14 de septiembre de 2009, 64/568, de 13 de septiembre de 2010, 65/554, de 12 de septiembre de 2011, 66/566, de 13 de septiembre de 2012, 67/561, de 29 de agosto de 2013, 68/557, de 8 de septiembre de 2014, y 69/560, de 14 de septiembre de 2015, sobre la base de las sesiones oficiosas celebradas en el curso de su septuagésimo período de sesiones, así como de las posiciones y las propuestas de los Estados Miembros que se recogen en el texto y su anexo, distribuidos el 31 de julio de 2015, y utilizando los elementos de convergencia que se distribuyeron el 12 de julio de 2016 para servir de base en su futura labor, al tiempo que acoge con beneplácito la participación activa, las iniciativas y los intensos esfuerzos realizados por el Presidente de la Asamblea General, y toma nota con agradecimiento del papel activo que desempeñó y las gestiones concretas que realizó la Presidenta de manera consultiva a fin de lograr cuanto antes una reforma general del Consejo de Seguridad;

Decide convocar al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la Cuestión de la Representación Equitativa en el Consejo de Seguridad y el Aumento del Número de sus Miembros y Otros Asuntos Relativos al Consejo de Seguridad durante su septuagésimo primer período de sesiones, si los Estados Miembros así lo deciden;

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-23745 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Decide incluir en el programa de su septuagésimo primer período de sesiones el tema titulado “Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad”?

Queda aprobado el proyecto de decisión oral (decisión 70/559).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen explicar su posición sobre el proyecto de resolución que se acaba de aprobar, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deberán tener una duración máxima de diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Minah (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de los Estados de África y, al hacerlo, permítaseme darle las gracias por su excelente labor de dirección de la Asamblea General durante su septuagésimo período de sesiones. Deseo expresar nuestro sincero agradecimiento por su inquebrantable interés en la reforma del Consejo de Seguridad y su dedicación al respecto. El Grupo de los Estados de África mantiene firmemente su determinación de lograr una reforma integral y coherente del Consejo de Seguridad, sobre la base de unos textos. También valoramos los esfuerzos de la Presidenta de las negociaciones intergubernamentales durante este período de sesiones y le deseamos éxito en sus nuevas funciones.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los Estados Miembros por su flexibilidad, que ha conducido a la adopción por consenso de una decisión de aplazar la cuestión. Considero que ello se ha hecho con la voluntad de mantener la unidad y la confianza mutua entre los Estados Miembros para seguir avanzando en la reforma del Consejo de Seguridad.

Sr. Presidente: En nuestra carta de 21 de julio de 2016, que es una respuesta a su carta de fecha 12 de julio de 2016, en la que se distribuían elementos de convergencia sobre dos de las cinco cuestiones claves de la reforma del Consejo de Seguridad —a saber, la relación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General y el tamaño de un Consejo ampliado y sus métodos de trabajo— le transmitimos que en dicho documento debían figurar las cinco cuestiones de la reforma del Consejo de Seguridad para que pudiese considerarse un documento exhaustivo de los debates de los Estados Miembros. Tomamos nota de su entendimiento de que los elementos de convergencia que surgieron de las posiciones y propuestas

de los Estados Miembros sobre estas dos cuestiones se presentaron durante las negociaciones intergubernamentales del septuagésimo período de sesiones.

Sin embargo, este entendimiento, a nuestro juicio, no refleja con precisión lo que sucedió en realidad en las reuniones intergubernamentales. Si bien no hubo una oposición absoluta a las dos esferas de convergencia definidas por la Presidencia, sí que hubo un amplio consenso con respecto a que el documento debía incluir las posiciones y propuestas de los Estados Miembros sobre las otras tres cuestiones de la reforma del Consejo de Seguridad. Por ese motivo, consideramos que un documento en el que se aborden solo dos de los cinco temas clave de la reforma del Consejo de Seguridad no puede ser una verdadera base para la labor futura de las negociaciones intergubernamentales, ni mantener adecuadamente el impulso que todos buscamos.

Sin embargo, al Grupo de los Estados de África le complace que las posiciones y propuestas de los Estados Miembros, como se refleja en el documento marco distribuido por el Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones, se aplacen para el septuagésimo primer período de sesiones. África seguirá colaborando de manera constructiva con todos los Estados Miembros, con confianza mutua, para lograr una representación geográfica equitativa y el aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad, tanto de los miembros permanentes como de los no permanentes, y conferirle de ese modo una mayor legitimidad en sus decisiones. Solo mediante esa reforma podremos hablar de un Consejo de Seguridad más representativo, democrático, responsable, transparente, eficaz y eficiente.

Esperamos con interés que el proceso de negociaciones intergubernamentales durante el septuagésimo primer período de sesiones sea más constructivo y ambicioso e instamos a todos los Estados Miembros a trabajar de consuno para que el proceso de negociaciones se lleva a cabo sobre la base de un texto de tal manera que se promueva la unidad de propósito en el mantenimiento de los valores e ideales de los fundadores de las Naciones Unidas, unas Naciones Unidas que se adecúen a su objetivo y demuestren su utilidad continua como centro de la gobernanza mundial.

A título personal, para terminar mi función de promoción y coordinación en nombre de los Estados miembros de la Unión Africana, deseo dar las gracias humildemente a todas las delegaciones y los colegas que, con su pasión, su determinación y su promoción ejemplar, sin duda han promovido la causa de la reforma

del Consejo de Seguridad. Les doy las gracias también por sus consejos y sabias palabras, que me han ayudado en el desempeño de mis funciones.

Sr. De Aguiar Patriota (Brasil) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra hoy en nombre del Grupo de los Cuatro, integrado por la India, el Japón, Alemania y mi propio país, el Brasil.

Sr. Presidente: Le agradezco que haya convocado este debate público. La reforma del Consejo de Seguridad es una de las cuestiones pendientes y más apremiantes del programa de la Asamblea General. Es muy importante que los Estados Miembros entablen verdaderas negociaciones sobre la base de unos textos para que el ejercicio que estamos llevando a cabo en las negociaciones intergubernamentales tenga algún sentido.

Quisiera expresar mi reconocimiento a la labor realizada por la Presidenta de las negociaciones intergubernamentales, Embajadora Sylvie Lucas, durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Los elementos de convergencia de dos de las cinco cuestiones fundamentales relativas al proceso de reforma del Consejo de Seguridad pueden considerarse útiles en la medida en que se definen algunas tendencias ya conocidas sobre las posiciones y propuestas de los Estados Miembros en cuanto a la relación entre el Consejo y la Asamblea General y el tamaño y los métodos de trabajo de un Consejo de Seguridad ampliado. Si bien no todos los elementos que figuran en el documento reflejan las posiciones del Grupo de los Cuatro, valoramos el mérito de tratar de captar una sensación de convergencia manteniendo a la vez nuestras propias posiciones.

Sin embargo, lamentamos que no hayan quedado reflejadas otras importantes opiniones relativas a los otros tres grupos que van dirigidas hacia la convergencia. Para cualquier observador es evidente que aunque una mayoría en aumento de los Estados Miembros está a favor de ampliar el Consejo de Seguridad en ambas categorías, no registramos por escrito una convergencia tan evidente y cuantificable. Los Estados Miembros también sostuvieron que debía tratarse la cuestión de la representación insuficiente de los países en desarrollo en el formato actual del Consejo de Seguridad. Esta sugerencia tampoco se reflejó. Habríamos preferido ver elementos que reflejasen las posiciones de los participantes de una manera más amplia.

Después de los importantes avances logrados durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, que llevaron a la aprobación por

consenso de la decisión 69/560, se abrigaban grandes esperanzas de que había llegado el momento de pasar a negociaciones concretas. Es lamentable que en el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas no se pudiesen acelerar los avances con miras a llegar a un acuerdo sobre ese importante tema en el programa de la Asamblea General.

Como han señalado muchos países, incluidos algunos miembros permanentes, en las negociaciones intergubernamentales, cuanto más tiempo aplacemos una decisión sobre la reforma del Consejo de Seguridad, mayor será el descrédito de las Naciones Unidas en su función fundamental de promover la paz y la seguridad. La mayoría de nosotros ya ha entendido que mantener el *statu quo* no puede ser una opción. Si queremos abordar seriamente los complejos desafíos a la paz y la seguridad que afectan a la vida cotidiana de millones de personas en todo el mundo, no podemos seguir estancados en la reforma del Consejo de Seguridad. En un momento en el que nos enfrentamos a la mayor crisis de refugiados desde la Segunda Guerra Mundial y a un número cada vez mayor de víctimas civiles de los conflictos armados en todo el mundo, las Naciones Unidas necesitan contar con un sistema multilateral sólido para fomentar la paz y la seguridad. Lo que la gente espera de nosotros es un liderazgo audaz y una voluntad de cambio.

Las Naciones Unidas han demostrado su capacidad para hacer frente a los desafíos de diversas formas. Un ejemplo de ello es la reciente aprobación por los Estados Miembros de la ambiciosa y progresista Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) y el acuerdo histórico sobre el clima. Se consiguieron también progresos en el pilar de derechos humanos del sistema de las Naciones Unidas mediante el establecimiento del Consejo de Derechos Humanos y el proceso del examen periódico universal. La estructura financiera mundial también se fortaleció frente a la crisis de 2008 con la reforma de las cuotas en las instituciones financieras internacionales y la ampliación del Grupo de los Siete, que pasó a ser el Grupo de los 20. Donde no ha habido avances es en la paz y la seguridad.

Sr. Presidente: Hay que reconocer especialmente sus iniciativas encaminadas a lograr que el proceso de selección del próximo Secretario General sea más inclusivo y transparente. Las sesiones inéditas que se celebraron con los candidatos fueron pasos importantes hacia la democratización del proceso de selección y la mejora general de la credibilidad de las Naciones Unidas. El proceso de selección de candidatos para el puesto de Secretario General trajo consigo una nueva sensación de

que las Naciones Unidas podían afrontar los desafíos que se plantean en el siglo actual. Sin embargo, ese sentimiento debe repetirse en los debates sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Como nos recordó una vez el anterior Secretario General Kofi Annan, la reforma de las Naciones Unidas no estará completa sin la reforma del Consejo de Seguridad.

Han transcurrido ocho años desde la puesta en marcha del proceso de negociaciones intergubernamentales y todavía no ha sido posible iniciar un ejercicio concreto de negociación de un texto. Esta situación es insostenible. Las delegaciones se comprometieron a emprender con prontitud una reforma, y todos deberíamos colaborar más entre nosotros para lograr finalmente que, dentro de un plazo determinado, las Naciones Unidas se adecúen a su objetivo en lo que respecta a las cuestiones de paz y seguridad.

Sr. Lambertini (Italia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del grupo Unidos por el Consenso.

Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por su liderazgo durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General y por desempeñar sus funciones de manera tan transparente e incluyente. Asimismo, damos las gracias a la Presidenta de las negociaciones intergubernamentales, Embajadora Lucas, por la forma transparente, amistosa e inclusiva en que ha desempeñado su tarea. Gracias al ambiente constructivo que imperó durante las negociaciones intergubernamentales, todas las delegaciones pudieron entablar conversaciones francas y sustanciales sobre todas las cuestiones fundamentales de la reforma.

La decisión oral que hemos aprobado hoy (decisión 70/559) sigue siendo una prórroga técnica. El grupo Unidos por el Consenso ha apoyado la decisión oral, pues creemos firmemente que su principal objetivo es allanar el camino para que las conversaciones sobre la reforma del Consejo de Seguridad prosigan en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de la forma más amplia y más consensual. En la actualidad, los Estados Miembros han dado el mandato de continuar el proceso de negociaciones intergubernamentales en sesiones plenarias oficiosas de la Asamblea General, tal como se exige en todas las decisiones anteriores de la Asamblea General sobre este tema del programa. La decisión se ajusta a los siguientes puntos.

En primer lugar, las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad son un proceso impulsado por los Estados Miembros,

sobre la base de las posiciones y propuestas que todos los Estados Miembros presentaron en todo este proceso. Todos los períodos de sesiones de las negociaciones intergubernamentales han hecho importantes contribuciones al proceso de reforma y se les debe dar la debida consideración cuando reanudemos nuestra labor.

En segundo lugar, nuestro objetivo colectivo en las negociaciones intergubernamentales, como se menciona en la decisión 62/557, es una reforma integral del Consejo de Seguridad con una solución que pueda recibir la aceptación política más amplia posible de los Estados Miembros.

En tercer lugar, los elementos de convergencia sobre dos cuestiones fundamentales de la reforma establecidos por la Presidenta de las negociaciones intergubernamentales reflejan su comprensión de las posiciones y propuestas de los Estados Miembros. Si bien los Estados Miembros, incluido el grupo Unidos por el Consenso, hicieron observaciones sobre esta iniciativa, hacemos notar que ninguna delegación rechazó sus elementos esenciales. Por lo tanto, puede servirnos para nuestra labor futura mientras nos esforzamos por conseguir nuevos progresos. En ese sentido, el grupo reiterará que la determinación de convergencias amplias entre los Estados Miembros, en particular sobre los principios y criterios de la reforma, es un ejemplo del camino de consenso que se necesita para alcanzar resultados concretos. En cuanto a las cuestiones fundamentales y las esferas en las que persisten las divergencias, hacemos un llamamiento a favor de la flexibilidad y la transigencia para conseguir esa convergencia.

Por último, tomamos nota de la referencia al documento de fecha 31 de julio de 2015, junto con su anexo. A este respecto, el grupo Unidos por el Consenso transmitió su posición en su declaración de 14 de septiembre de 2015.

El grupo Unidos por el Consenso está dispuesto a seguir participando de manera constructiva en las futuras negociaciones sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Estamos convencidos de que la flexibilidad y la capacidad de avenencia por parte de todas las delegaciones pueden llevar a la Asamblea General a una reforma consensual y sostenible del Consejo de Seguridad. Con ese fin, aseguramos a la Asamblea nuestra plena cooperación.

Le deseamos mucho éxito a la Embajadora Lucas en sus futuras funciones.

Sr. Hermida Castillo (Nicaragua) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en

nombre del grupo L.69, un grupo diverso de 42 países en desarrollo de África, América Latina, el Caribe, Asia y el Pacífico, unidos por la causa común de lograr una reforma amplia y duradera del Consejo de Seguridad. Nos adherimos a la declaración formulada por el Representante Permanente de Sierra Leona en nombre del Grupo de los Estados de África.

Sr. Presidente: En nombre del Grupo L.69, le doy las gracias por su liderazgo y orientación durante el septuagésimo período de sesiones. Le damos también las gracias por haber celebrado esta sesión plenaria y haber presentado la decisión oral de prórroga 70/559 que acaba de aprobarse por consenso. Asimismo, quisiéramos transmitir nuestro agradecimiento a la Presidenta de las negociaciones intergubernamentales, Embajadora Sylvie Lucas de Luxemburgo, por sus esfuerzos por impulsar el proceso. Nos complace observar que el documento marco y su anexo, que distribuyó el Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones, seguirán siendo la base de las negociaciones intergubernamentales en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

Sr. Presidente: Tal y como usted alentó a los Estados Miembros a principios de este período de sesiones, es imperativo entablar negociaciones reales de textos sobre la base del documento marco y su anexo en el próximo período de sesiones. Esperamos con interés seguir colaborando con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas de manera constructiva sobre las restantes cuestiones delicadas y conseguir una pronta reforma del Consejo de Seguridad. Esperamos también allanar el camino para conseguir más progresos concretos en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Estados Árabes.

Sr. Presidente: En primer lugar, quisiéramos darle las gracias por su labor al frente de la Asamblea General y por la atención que ha prestado a uno de los temas más importantes de nuestro programa, a saber, la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad. Quisiera dar las gracias también a Su Excelencia la Embajadora Sylvie Lucas, que hizo todo lo que pudo por acercar los puntos de vista de diversos Estados Miembros y grupos de países en las negociaciones.

Sr. Presidente: El Grupo de los Estados Árabes quisiera felicitarlo por la aprobación por consenso de la

decisión oral 70/559. Reafirmamos que el Grupo de los Estados Árabes agradecería la aceptación más amplia posible de cualquier medida que se adopte en el marco de estas negociaciones con miras a avanzar hacia una reforma justa y equitativa del Consejo de Seguridad. Quisiéramos reafirmar también la posición del Grupo de los Estados Árabes, que aspira a evitar el descrédito de las negociaciones intergubernamentales adoptando medidas que no representen un consenso entre los Estados Miembros.

Después de la aprobación por consenso en el día de hoy, el Grupo de los Estados Árabes quisiera que este debate continúe en el marco de las negociaciones intergubernamentales y del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, teniendo en cuenta los resultados conseguidos en anteriores períodos de sesiones. Naturalmente, tratamos de contribuir de forma positiva y eficaz a futuras negociaciones a fin de lograr un consenso que conduzca a una solución que encarne una amplia y verdadera reforma del Consejo.

Sr. Talbot (Guyana) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

En primer lugar, saludamos la aprobación por consenso de la decisión 70/559, relativa a la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad. La decisión refleja muy bien los logros alcanzados en relación con esta importante cuestión durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Refleja también la constante necesidad de aprovechar las posiciones y propuestas de los Estados Miembros enunciadas en el texto y su anexo, de fecha 31 de julio de 2015, que sentó una base sólida para la continuación de nuestra labor.

Es evidente que es necesario hacer mucho más para lograr que la más importante de las organizaciones internacionales se amolde a la época en que vivimos y se adecúe a los desafíos del futuro. Desde la perspectiva de la CARICOM, la reforma del Consejo de Seguridad es parte integrante y fundamental para un sistema multilateral eficaz con las Naciones Unidas en su centro. Sr. Presidente: La CARICOM aprovecha esta ocasión para darle las gracias por su compromiso y liderazgo en esta importante cuestión durante el actual período de sesiones. Damos las gracias también a la Representante Permanente de Luxemburgo, Su Excelencia la Embajadora Sylvie Lucas, por la orientación y el liderazgo que proporcionó en calidad de Presidenta de las negociaciones intergubernamentales.

Los progresos alcanzados durante el período de sesiones en curso, aunque ciertamente limitados, son sin embargo importantes. La CARICOM espera que el texto y su anexo de 31 de julio, junto con los elementos de convergencia de 12 de julio, sean una base firme sobre la que continuemos nuestros esfuerzos en favor de la reforma del Consejo de Seguridad en el septuagésimo primer período de sesiones. En ese sentido, quisiera asegurar a la Asamblea que los Estados miembros de la CARICOM mantienen su firme compromiso con la búsqueda de la pronta y amplia reforma del Consejo de Seguridad.

Al igual que mi colega de Sierra Leona, también quisiera concluir con una nota personal, ya que, en pocos días, dejaré las Naciones Unidas para asumir una nueva tarea. Sr. Presidente: Deseo expresar mi agradecimiento a usted y a todos los Estados Miembros por el apoyo que me han brindado durante mi mandato como Representante Permanente de Guyana.

Sra. Frankinet (Bélgica) (*habla en francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Reino de los Países Bajos y el Reino de Bélgica. Al igual que las demás delegaciones que nos han precedido, celebramos la aprobación por consenso de la decisión oral 70/559, sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Sr. Presidente: Lo felicito por la manera en que ha dirigido la Asamblea General sobre esta cuestión.

La decisión y el documento marco representan un verdadero progreso, un progreso gradual pero real. Sin embargo, está claro que aún nos queda un largo camino por recorrer antes de conseguir una reforma sustantiva del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, nos corresponde a nosotros, en primer lugar, los Estados Miembros, redoblar esfuerzos y demostrar la flexibilidad suficiente. Por su parte, Bélgica y los Países Bajos seguirán participando activamente en este proceso. Deseo darle las gracias especialmente a la Representante Permanente de Luxemburgo, Embajadora Sylvie Lucas, que ha desempeñado su cargo de Presidenta de la negociación intergubernamental de forma equilibrada, eficaz y transparente y que ha llevado a cabo una impresionante labor que ha sido reconocida por todos.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): La Asamblea General acaba de aprobar la decisión oral 70/559, simple y técnica, a fin de prorrogar el proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad al próximo período de sesiones de la Asamblea General. De conformidad con la decisión 62/557 y el consenso de los Estados Miembros, las negociaciones

intergubernamentales deben estar dirigidas y protagonizadas por los Estados Miembros y basarse en las posiciones, propuestas, recomendaciones e ideas de todos los Estados Miembros. El proceso de negociación intergubernamental viene llevándose a cabo desde hace siete años y ha sido un proceso integrado. En esos siete años, todos los esfuerzos constructivos de los Estados Miembros han servido de fundamento y han generado un impulso para avanzar en las consultas y suscitar el consenso. Esta realidad debería reflejarse por completo en el proceso de negociación intergubernamental.

Desde 2009, las negociaciones intergubernamentales han seguido el principio dirigido por las Naciones Unidas, pero también se han cometido varios errores. En el actual período de sesiones, los Estados Miembros han mantenido debates francos y exhaustivos sobre las cinco categorías de cuestiones relativas a la reforma del Consejo de Seguridad. El clima general ha sido positivo y los participantes han vuelto a asumir el proyecto de las negociaciones intergubernamentales como propio y a demostrar su liderazgo.

China saluda los esfuerzos del Presidente Lykketoft y de la Representante Permanente de Luxemburgo y Presidenta de las negociaciones intergubernamentales, Embajadora Lucas. China espera que las negociaciones intergubernamentales sigan defendiendo el liderazgo de los Estados Miembros en el próximo período de sesiones y que todas las partes continúen realizando consultas de forma paciente, amplia y democrática sobre las cinco categorías de cuestiones, se encuentren a mitad de camino, creen gradualmente las condiciones propicias para la determinación de un conjunto de soluciones y finalmente alcancen el consenso más amplio posible. En ese sentido, China está dispuesta a contribuir, junto con todos los interesados, a avanzar en la reforma del Consejo de Seguridad, de conformidad con los intereses comunes de los Estados Miembros y los intereses a largo plazo de las Naciones Unidas.

Sr. Safronkov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Asamblea General acaba de aprobar la decisión oral 70/559, por la que se prorroga el examen de la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad hasta el septuagésimo primer período de sesiones. Gracias a la aprobación por consenso de la decisión, hemos podido evitar que surgiesen nuevas líneas divisorias entre los participantes en el proceso de negociación intergubernamental. El transcurso de las negociaciones sobre la reforma del Consejo de Seguridad nos ha demostrado que todavía estamos lejos de encontrar una fórmula universal para la ampliación del Consejo.

Lamentablemente, la situación no ha cambiado en el actual período de sesiones de la Asamblea General. Es evidente que, debido a la gran importancia política de la reforma del Consejo de Seguridad, es necesario seguir buscando una solución de conjunto que goce del apoyo de un mayor número de Estados Miembros que la mayoría formal obligatoria de dos tercios. Lo ideal sería llegar a un consenso. Esa labor debe llevarse a cabo de manera transparente e inclusiva, sin crear plazos artificiales y teniendo en cuenta toda la gama de posiciones de los Estados Miembros. La decisión que hemos aprobado hoy refleja exactamente eso.

Para concluir, damos las gracias a la Representante Permanente de Luxemburgo, Sra. Sylvie Lucas, y a toda su delegación, por la forma altamente cualificada y responsable en que ha cumplido su responsabilidad de coordinar las negociaciones intergubernamentales durante el actual período de sesiones. Deseamos a la Embajadora Lucas el mayor de los éxitos en sus misiones futuras.

Sra. Lucas (Luxemburgo) (*habla en francés*): Permítaseme formular algunas observaciones, ahora que la Asamblea General se prepara para concluir su examen de la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad en el septuagésimo período de sesiones.

Sr. Presidente: En primer lugar, deseo darle las gracias por su confianza y apoyo a lo largo de este período de sesiones. Ha sido un honor presidir, en su nombre, las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Cuando usted me confió en octubre de 2015 este mandato fui consciente de la dificultad de la tarea. Hoy soy aún más consciente de esa dificultad. Doy las gracias también a los Estados Miembros y los grupos de Estados Miembros que participaron de manera constructiva en nuestras reuniones y respondieron a mi invitación de pronunciarse sobre el contenido de la reforma del Consejo de Seguridad y determinar los puntos de convergencia con las posiciones de otros Estados Miembros o grupos de Estados Miembros.

El pasado 30 de octubre, me comprometí ante la Asamblea General a hacer todo lo posible para avanzar en las negociaciones sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Nuestras reuniones de este año nos han permitido debatir todas las cuestiones fundamentales de esta reforma, como las categorías de miembros, el veto, la representación regional, el tamaño y los métodos de

trabajo de un Consejo de Seguridad ampliado y la relación entre el Consejo y la Asamblea General.

Las intervenciones realizadas por los Estados Miembros a lo largo de nuestras reuniones y las referencias a sus posiciones, reflejadas en el texto y anexo distribuido el 31 de julio de 2015, han permitido que surgiesen elementos de convergencia en dos de las cinco cuestiones clave que acabo de mencionar: la relación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General y el tamaño y los métodos de trabajo de un Consejo de Seguridad ampliado. Estoy convencida de que estos elementos de convergencia, que distribuyó el 12 de julio el Presidente de la Asamblea General, serán útiles para el seguimiento de las negociaciones, habida cuenta de que la reforma del Consejo de Seguridad solo puede ser una reforma global que aborde las cinco cuestiones fundamentales.

En este período de sesiones, he tratado de escuchar a todos los Estados Miembros. He trabajado con independencia e imparcialidad para promover un entorno propicio a fin de avanzar en las negociaciones. Si hemos podido avanzar por la vía de la reforma del Consejo de Seguridad, aunque modestamente, ha sido gracias al interés y la cooperación de todos nuestros colegas y sus equipos. Queda mucho para llevar a cabo la reforma del Consejo de Seguridad. Hay mucho en juego, pero si los Estados Miembros se comprometen y negocian de buena fe, la reforma no es imposible. La reforma es posible y es más necesaria que nunca para la credibilidad y la eficacia de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 121 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de levantar la sesión, deseo anunciar que esta será la última sesión del Director de la División de Asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, Sr. Ion Botnaru. Su contribución al buen funcionamiento de nuestras sesiones ha sido verdaderamente importante, y quisiera que la Asamblea expresara con un aplauso su reconocimiento. Le deseamos lo mejor.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.